

Informe del Estado que Guarda el  
Sistema de Control Interno  
Institucional de la Secretaría de  
Desarrollo Agropecuario, Rural y  
Pesca 2023.



# Contenido

	CONTENIDO	Pág
1	Introducción	3
2	Estado que Guarda el Sistema de Control Interno Institucional de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca	6
3	Seguimiento a las acciones prioritarias de ejercicios anteriores	7
4	Hallazgos, principales deficiencias y fortalezas identificadas mediante el ejercicio para determinar el Estado que Guarda el Sistema de Control Institucional	8
5	Acciones prioritarias que se instrumentarán	14
6	Conclusiones generales.	15
7	Anexos	16

1



## 1. INTRODUCCIÓN

El control interno representa en cualquier institución pública la primera línea de defensa para garantizar una gestión efectiva, eficiente y con economía, con la cual se establece el orden requerido mediante un esquema estandarizado y aprobado por el Sistema Nacional de Fiscalización, con el fin de proporcionar una seguridad razonable del cumplimiento de las metas y objetivos planeados por la institución, alineado a su mandato legal y naturaleza administrativa.

Con la publicación en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo, el 23 de julio de 2019 del "Acuerdo por el que se Emiten las Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo", se faculta a la Secretaría de la Contraloría para vigilar el cumplimiento en los dispuesto en dicho acuerdo, así como en la normativa complementaria al citado acuerdo, siendo estos: 1.- "Acuerdo por el que se emite la Metodología para determinar el Estado que Guarda el Sistema de Control Interno Institucional y los Lineamientos para la Elaboración y Presentación de su Informe, para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo", 2.- "Acuerdo por el que se emiten las Políticas de Administración de Riesgos y los Lineamientos de la Metodología para la Identificación y Evaluación de Riesgos para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo", 3.- "Acuerdo por el cual se emiten los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Control y Desempeño Institucional para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo", emitidas con fecha de publicación 07 de noviembre del 2019 y, 4.- "Acuerdo por el que se emite la Estrategia de Capacitación en Materia de Control Interno y Riesgos para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo", publicado el 28 de junio del 2022.

El objetivo de los instrumentos normativos emitidos es el de implementar y operar eficazmente un Sistema de Control Interno Institucional, en el cual exista un ambiente Ético entre los servidores públicos, que permita mejorar el nivel de cumplimiento de los objetivos y metas de la administración con una grado de seguridad razonable, prevenir los riesgos que puedan afectar el logro de éstas, fortalecer y dar cumplimiento de las leyes y disposiciones normativas, así como para generar un adecuado control de la



## gestión y aplicación de los recursos, rendición de cuentas y transparentar el ejercicio de la función pública

Por lo que, de conformidad con lo establecido en el artículo 28 del *Acuerdo por el que se Emiten las Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo*, se rinde el presente Informe, mismo que tiene como objeto detallar el grado de implementación del Sistema de Control Interno Institucional en la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca alcanzado en el ejercicio 2023.

Para la elaboración del presente informe, se tomó como referencia lo establecido en el "Acuerdo por el que se Emiten las Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo" y el "Acuerdo por el que se emite la Metodología para determinar el Estado que Guarda el Sistema de Control Interno Institucional y los Lineamientos para la Elaboración y Presentación de su Informe, para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo". Ambos documentos se encuentran alineados con el *Marco Integral de Control Interno (MICI)*, sustentado en el modelo COSO (*Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway*), en el que se establecen los 5 Componentes, 17 Principios y 87 Puntos de Interés como marco de referencia que las instituciones deben implementar para garantizar un sistema de control interno efectivo que proporcione una seguridad razonable en el cumplimiento de las metas y objetivos de la institución (Ver figura 1).

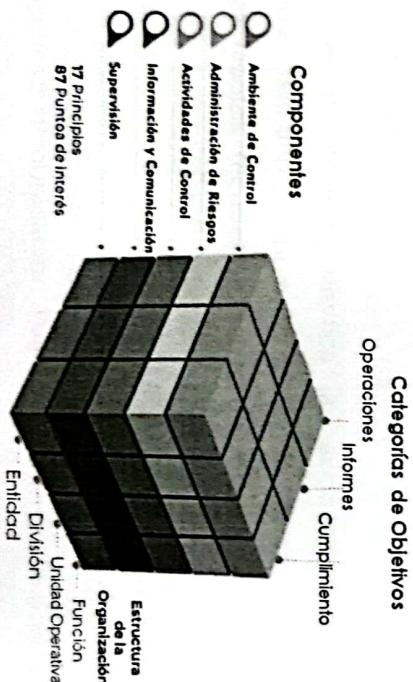


Figura 1: **Modelo COSO - Marco Integrado de Control Interno aprobado por el SNF.**



En la realización del Informe del Estado que Guarda el Sistema de Control Interno Institucional de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca, se evaluaron 32 elementos de control plasmados en la Matriz de Control para validación a Nivel Alto, es decir, aquellos que son aplicados e implementados de forma transversal en las unidades administrativas y que proporcionan una seguridad razonable en el cumplimiento de la misión, visión, objetivos y metas de la Institución; quedando pendiente la evaluación de los 32 elementos correspondientes al Nivel Proceso, toda vez que se realizará el ejercicio de administración de riesgos en el siguiente periodo.

Dichos elementos están relacionados a los componentes del Sistema de Control Interno Institucional de la siguiente manera:

- 1.-Ambiente de Control: Evalúa el marco normativo con el que cuenta la institución, y con el que proporcionan estructura, organización, segregación de facultades, esquemas de profesionalización y contratación, así como disciplina para apoyar al personal en el logro de los objetivos y metas en un marco ético conductual y legal.
- 2.-Administración de Riesgos: Evalúa elementos de control con la finalidad de verificar si en la institución se ha hecho la identificación, análisis, evaluación y monitoreo de los riesgos asociados a los procesos sustantivos y operativos, incluidos los riesgos de corrupción, así como la determinación de acciones a implementar para mitigar el efecto y probabilidad de ocurrencia de los riesgos y sus factores de riesgo.
- 3.-Actividades de control: Verifica las acciones o actividades de control emprendidas mediante la implementación de herramientas tales como políticas, bases, lineamientos, tecnologías, sistemas informáticos, etc., de tal manera que permitan el cumplimiento de los objetivos planteados por la institución, atendiendo también los riesgos de corrupción y los de sistema de información (TICs).
- 4.-Información y comunicación: Evalúa la información que la institución genera, obtiene y utiliza, así como la efectividad y confiabilidad de los mecanismos y canales de comunicación implementados para dar a conocer el logro de objetivos



O resultados alcanzados, tanto en el interior y exterior de la institución, y que respaldan el Sistema de Control Interno.

5.-Supervisión: Evalúa las actividades establecidas y que operan en la institución, con la finalidad de mejorar de manera continua el Sistema de Control Interno Institucional, mediante la vigilancia y evaluaciones periódicas a su eficacia, eficiencia y economía.

## 2. ESTADO QUE GUARDA EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL Y PESCA.

El Estado que guarda el Sistema de Control de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca se determinó aplicando las disposiciones administrativas establecidas en el Acuerdo por el que se emite la Metodología para determinar el Estado que Guarda el Sistema de Control Interno Institucional y los Lineamientos para la elaboración y presentación de su informe, para la administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo.

Se determinó a Nivel Alto el Estado que Guarda el Sistema de Control Interno Institucional; que se refiere a aquellos controles que son implementados por la Administración Pública Central y Paraestatal y que están relacionados con el Plan Estatal de Desarrollo, Programas Sectoriales, Transparencia, Funciones, Responsabilidades y demás que se sustentan en los principios y puntos de interés.

En lo que respecta a los controles generales (aplicación de la Matriz de Control para Validación a Nivel Proceso) es importante recalcar que se cuenta con el catálogo de procesos de la institución, con la cual se determinarán los procesos que serán objeto de administración de riesgos.

### 2.1. Alcance del ejercicio para determinar el estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional.

Se evaluaron 32 elementos de control a Nivel Alto, los cuales corresponden a diversas Unidades Administrativas que son las encargadas de la implementación de controles para mejorar el grado de instrumentación de cada elemento de control, correspondientes al período del 01 de enero al 15 de noviembre de 2023, distribuidos de la siguiente forma:



Correspondiente	Elementos de control
Ambiente de Control	12
Administración de Riesgos	5
Actividades de Control	4
Información y Comunicación	6
Supervisión	5
Total	32

Dichos elementos de control tienen sustento en las Normas Generales de Control Interno aplicables para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo, mismas que se pueden consultar en el anexo 1 del presente informe.

Las unidades administrativas de la Secretaría entregaron información y evidencia relacionada con la implementación de elementos de control, y que sustentan el Sistema de Control Interno, para que sea objeto de análisis y se puedan generar en su caso, las recomendaciones pertinentes.

### 3. SEGUIMIENTO DE ACCIONES PRIORITARIAS DE EJERCICIOS ANTERIORES.

En cuanto a la atención de acciones prioritarias comprometidas en ejercicios anteriores, se determinó el estatus en la instrumentación de las 5 acciones programadas, del periodo 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, de acuerdo a lo siguiente:

#### 3.1 En proceso, reprogramaciones y/o replanteamiento, y principales dificultades.

No. de Acción	Nivel	Año	Acción Instrumentada	Estatus	Avance	Dificultades
1	Alto	2023	Difundir hacia todo el personal de la Secretaría el Programa Estatal de Desarrollo 2023-2027, Ley orgánica, Reglamento Interior, así como su misión, visión, metas y objetivos institucionales.	Reprogramada	Se difundió mediante un código QR, colocado en puntos estratégicos de la Institución.	
2	Alto	2023	Gestionar la validación de los trámites y servicios que	Reprogramada	Sin avance	Carga de trabajo.



202212027

3	Alto	2023	ofrece la institución, Elaborar o actualizar el Manual de organización, Manual de Procedimientos y el Manual de Trámites y Servicios.	Reprogramada	En proceso de actualización de los manuales administrativos	Rotación de Personal, de trabajo.	carga de carga
4	Alto	2023	Comunicar los códigos de ética y conducta a los proveedores de la institución.	Reprogramada	Se cuenta con el formato de manifiesto de proveedores el cual se incluirá en los procesos de contratación.	Rotación Personal, de trabajo.	carga de carga
5	Alto	2023	Promover la capacitación de todas las personas servidoras públicas en materia de ética e integridad y evaluarlas sobre el apego a los principios y valores éticos y conductuales.	Reprogramada	Se difunden los cursos ofrecidos por el área de recursos humanos de SEFIPLAN.	Rotación de Personal, carga de trabajo.	carga de trabajo.

#### 4. HALLAZGOS, PRINCIPALES DEBILIDADES Y FORTALEZAS IDENTIFICADAS MEDIANTE LOS EJERCICIOS PARA DETERMINAR EL ESTADO QUE GUARDA EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL

Para determinar el grado de instrumentación del Sistema de Control Institucional de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca, se evaluó cada uno de los elementos de control de la Matriz de Control para Validación a Nivel Alto, obteniéndose los siguientes resultados:

1.-AMBIENTE DE CONTROL: se evaluaron 12 elementos de control correspondientes al primer componente del Marco Integrado de Control Interno, determinándose con información y evidencia presentada por las unidades administrativas, 1 elemento de control en grado de instrumentación documentado y 10 en ejecución.

##### Resultados:

La institución cuenta con una estructura aprobada por las instancias facultadas, y con el registro correspondiente ante la Secretaría de la Contraloría del Estado, por lo cual se requiere de la actualización de los manuales administrativos de organización, de procedimientos y de trámites y servicios. Su Reglamento Interior y Estructura Orgánica están alineados con el plan estratégico de la institución, y a su vez con el Plan Nacional y Estatal de Desarrollo, Programa Sectorial, entre otras disposiciones que la dotan de facultades y atribuciones.



Dicho marco normativo, se debe dar a conocer de forma periódica a las personas servidoras públicas de la institución, en forma descendente, mediante medios oficiales, con la finalidad que conozcan el grado de responsabilidad en el que operan dentro del sistema de control interno, y la importancia de su contribución para el cumplimiento de las objetivos y metas institucionales de acuerdo con sus funciones. Por lo anterior, se recomienda ejecutar acciones para mantener una difusión constante del marco normativo de la institución para asegurar que todo el personal conoce y cumple con sus funciones que ayuden al cumplimiento de las metas y objetivos de su área de trabajo.

Ahora bien, para contribuir con la instauración de disciplina y compromiso por parte de las personas servidoras públicas de la institución con la ética y la integridad, así como la observancia de los principios y valores conductuales, se cuenta con un Código de Ética aplicable a nivel estatal, por lo cual, debido a su reciente actualización, el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, deberá actualizar y publicar el Código de Conducta de la Institución, para que posteriormente sea difundido y evaluado. Por lo anterior, se recomiendan ejecutar acciones para actualizar el código de conducta y aplicar la evaluación del personal en aspectos del cumplimiento y observancia de las políticas de ética e integridad, así como el apego a las normas de conducta.

Respecto a las acciones de control implementadas para contratar, capacitar y retener profesionales competentes, la evidencia proporcionada deja constancia de que la institución se apega a las políticas instrumentadas en la Administración Pública Estatal, relativo al Servicio Profesional de Carrera, presentando información del proceso llevado a cabo de principio a fin para la contratación de personal, de los perfiles de puestos, así como de las evaluaciones periódicas que se realiza al personal para evaluar el clima organizacional y sus funciones. En este mismo sentido, por lo que respecta a la capacitación de personal, existe evidencia de capacitaciones y cursos tomados por el personal de la institución, que se enfocan totalmente a temas trasversales y de conocimiento, general, como lo son; transparencia, ética, integridad, control interno, igualdad de género, entre otros.

**2.-ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS:** Se evaluaron 5 elementos de control correspondientes al segundo componente del Marco Integrado de Control Interno, determinándose con información y evidencia presentada por las unidades



administrativas, 3 elementos de control en grado de instrumentación inexistente, 1 documentado y 3 en ejecución

#### Resultados:

La secretaría cuenta con una planeación estratégica efectiva que permite visualizar su misión, visión, objetivos, metas, así como indicadores de gestión y resultados medibles y cuantificables con entregables definidos y medios de verificación pertinentes para respaldar el sistema de control interno de la institución, alineada a los planes nacionales, regionales, sectoriales y todos los demás instrumentos y normativas vinculatorias que correspondan dada su naturaleza.

En este sentido, con la finalidad de contribuir con el principio 7 del componente 2, se debe aplicar la Metodología para la Identificación y Evaluación de Riesgos al proceso que sea opinado por el Comité de Control y Desempeño Institucional para el ejercicio 2024.

La institución implementó su catálogo de procesos sustantivos y operativos, en la que se identificaron las problemáticas que se presentan en la ejecución de las actividades. Dicho catálogo permitirá aplicar monitoreo a los procesos, no obstante, se RECOMIENDA ejecutar la Metodología para la Identificación y Evaluación de Riesgos.

**3.-ACTIVIDADES DE CONTROL:** Se evaluaron 4 elementos de control correspondientes al tercer componente del Marco Integrado de Control Interno, determinándose con información y evidencia presentada por las unidades administrativas, 1 elemento de control en inexistente, y 3 en ejecución.

#### Resultados:

La institución cuenta con controles establecidos en los procesos transversales y operativos, que le dan sustento y confiabilidad al cumplimiento de las metas y objetivos, siendo de tipo normativo, de sistemas, de respaldo de información, políticas, bases, lineamientos, etc, los cuales minimizan la probabilidad de ocurrencia de los riesgos y los factores de riesgos asociados durante la ejecución de los procesos y programas.



La estructura organizacional de la institución permite delimitar claramente las responsabilidades de las personas servidoras públicas en todos los niveles, lo cual se refuerza con los perfiles de puestos esperados para la contratación de personal.

Las políticas de ética e integridad desarrolladas e implementadas coadyuvan a que las personas servidoras públicas de la institución ejecuten su labor con profesionalismo en un marco de compromiso con la cultura de la ética y la integridad, permitiendo mejorar el ambiente laboral y de convivencia.

Así mismo, se cuentan con reglas de operación de los programas que ejecuta la Secretaría, donde se establecen los criterios para la asignación de apoyos, por lo cual representa una fortaleza tanto para la institución como para los usuarios.

Todo este conjunto de elementos interactuando de forma interrelacionada, con apoyo de los diversos órganos colegiados con los que cuenta la Secretaría, han permitido que el cumplimiento de las metas y objetivos sea de forma eficiente, en la que se logra contar con información suficiente, oportuna, relevante y de calidad que sustenta el Sistema de Control Interno de la institución, dicho cumplimiento y seguimiento de los acuerdos que en su caso se deriven, son informados y atendidos por conducto de los citados órganos colegiados establecidos en diferentes materias.

No obstante, se RECOMIENDA reforzar algunas unidades administrativas para transitar hacia un esquema que permita generar reportes estratégicos a través de los resultados que se generen, y que puedan ser comunicados hacia el interior y exterior de la institución, apoyando la rendición de cuentas y el trabajo colaborativo de forma transversal y en todos los niveles de operación.

Por último, se requiere seguir implementando las políticas de planeación, organización, dirección, control, evaluación, de archivos, igualdad de género y de respeto a los derechos humanos, etc. establecidas en la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, para garantizar una gestión efectiva y el logro de los objetivos en apego a la legalidad.

**4.-INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN:** Se evaluaron 6 elementos de control correspondientes al cuarto componente del Marco Integrado de Control Interno,



1022112027  
determinándose con información y evidencia presentada por las unidades administrativas, 1 elemento de control en documentado, y 5 en ejecución.

#### Resultados:

La institución comunica hacia el exterior los logros alcanzados y las principales acciones que realiza en su gestión como Secretaría, utilizando como estrategia la comunicación en el sitio web oficial, a través de redes sociales, mediante estaciones de radio y televisión, y otros medios oficiales.

Ahora bien, hacia el interior, se debe reforzar la comunicación de forma trasversal entre las unidades administrativas de la Secretaría, para que todo el personal conozca los aspectos relevantes de la institución, desde la naturaleza jurídica hasta la forma en la que todas las áreas están cumplimiento con sus respectivas metas y objetivos, y de esta forma influir en la atención conjunta de posibles irregularidades o debilidades en el sistema de control interno, así como en la instrumentación de acciones que permitan optimizar el control interno.

Por lo anterior, se RECOMIENDA mantener la comunicación efectiva a través de las líneas de reporte que se tienen establecidas de forma vertical mediante los reportes mensuales que ejercen todas las unidades administrativas, y reforzar la comunicación lateral o transversal mediante tableros de control o líneas de comunicación de forma colaborativa entre las áreas administrativas, con la finalidad reforzar el involucramiento en la consecución de los objetivos y metas institucionales, y en la atención de debilidades en el sistema de control interno.

5.-SUPERVISIÓN: Se evaluaron 5 elementos de control correspondientes al quinto componente del Marco Integrado de Control Interno, determinándose con información y evidencia presentada por las unidades administrativas, 1 elemento de control en grado documentado y 4 en ejecución.

#### Resultados:



La Secretaría ha aplicado la metodología para determinar el Estado que Guarda el Sistema de Control Interno, detectando áreas de mejora en las que se establecieron las acciones pertinentes para reforzar los aspectos clave del Control Interno a Nivel Alto, así mismo ha sido objeto de fiscalización externa para evaluar el ejercicio del gasto de la institución.

Dichas acciones permiten a la institución conocer las probables debilidades o áreas de oportunidad para que sean atendidas por las unidades administrativas mediante la implantación de controles eficaces que atiendan los riesgos detectados.

#### Instrumentación de Controles a Nivel Alto.

De la revisión a la instrumentación de controles a Nivel Alto realizada a la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca, de manera general se pueden observar los siguientes resultados:

Componente	Grado de instrumentación
Ambiente de Control	60.00
Administración de Riesgos	20.00
Actividades de Control	45.00
Información y Comunicación	56.67
Supervisión	56.00
Promedio Nivel	47.53

\*Conforme a los Criterios para determinar el grado de instrumentación de los elementos de control Nivel Alto

#### Áreas de oportunidad:

- Oportunidad 1. Se requiere contar con la actualización de los Manuales Administrativos de la institución que permita determinar las funciones de las personas servidoras públicas adscritas, conforme a la nueva estructura actualizada
- Oportunidad 2. Los servidores públicos adscritos a la Secretaría deberán conocer y aplicar las Normas Generales de Control Interno.
- Oportunidad 3. Capacitar en su totalidad a las personas servidoras públicas en temas de Ética, Integridad y Conducta.
- Oportunidad 4. Evaluar el apego a los principios y valores éticos y conductuales de las Personas Servidoras Públicas de la Institución.



- Oportunidad 5 Realizar la aplicación de las Metodologías relacionadas al Control Interno.

Acciones prioritarias a instrumentar:

- Acción 1. Difundir hacia todo el personal de la Secretaría el Programa Estatal de Desarrollo 2023-2027, Ley orgánica, Reglamento Interior, así como su misión, visión, metas y objetivos institucionales.
- Acción 2. Elaboración del Manual de trámites y servicios que ofrece la institución.
- Acción 3. Actualizar el Manual de organización.
- Acción 4. Comunicar los códigos de ética y conducta a los proveedores de la Institución.
- Acción 5. Promover la Capacitación de todas las personas servidoras públicas en materia de ética e integridad y evaluarlas sobre el apego a los principios y valores éticos y conductuales.
- Acción 6. Aplicar la Metodología para la Identificación y Evaluación de Riesgos de Procesos.
- Acción 7. Aplicar la Metodología para Determinar el Estado que Guarda el Sistema de Control Interno.

## 5. ACCIONES PRIORITARIAS QUE SE INSTRUMENTARÁN

Con el objeto de fortalecer el Sistema de Control Interno institucional en la Secretaría, derivado del resultado del estado que guarda el control interno de la Secretaría, las Unidades Administrativas correspondientes se comprometen a llevar a cabo las siguientes acciones prioritarias:

Acción	Área Administrativa	Presencia	Responsable
1 Difundir hacia todo el personal de la Secretaría el Programa Estatal de Desarrollo 2023-2027, Ley orgánica, Reglamento Interior, así como su misión, visión, metas y objetivos institucionales.	Unidades Administrativas	Subsecretarías, Coordinaciones Generales, Coordinaciones de Área	
2 Elaborar del Manual de procedimientos de trámites y servicios que ofrece la institución	Subsecretaría de Canadería	Subsecretaría de Canadería	
3 Difundir el Código de Ética y conducta a los		Dirección	

4



102212027

Proveedores de la Secretaría.	Dirección Administrativa	Administrativa
Institución	Dirección Administrativa	Dirección Administrativa
4 Actualizar el Manual de Organización de la Institución	Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés	Presidente del COEPCI
5 Promover la Capacitación de todas las personas servidores públicos en materia de ética e integridad y evaluarlas sobre el apego a los principios y valores éticos y conductuales	Coordinador de Control Interno y Auxiliar	Coordinador de Control Interno y Auxiliar
6 Aplicar la "Metodología para la Identificación y Evaluación de Riesgos de Procesos" en el ejercicio 2024, a los procesos propuestos al Comité de Control y Desempeño Institucional	Coordinador de Control Interno y Auxiliar	Coordinador de Control Interno y Auxiliar
7 Aplicar en el ejercicio 2024, la "Metodología para determinar el estado que guarda el sistema de control interno institucional"	Coordinador de Control Interno y Auxiliar	Coordinador de Control Interno y Auxiliar

## 6. Conclusiones Generales

Como resultado de la aplicación de la Metodología para determinar el Estado que Guarda el Sistema de Control Interno de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca, mediante la cual se realizó la validación de los elementos de control a nivel alto establecidos en los cinco componentes de control interno, la institución se encuentra en un grado de implementación DOCUMENTADO, lo cual indica que la institución requiere fortalecer su marco normativo para que las unidades administrativas desarrollen sus actividades conforme a políticas, bases o lineamientos debidamente autorizados y comunicados.

Así mismo, se requiere fortalecer la comunicación interna y externa para dar a conocer los logros alcanzados, reforzando la confianza y confiabilidad de la información que general las distintas áreas de la Secretaría.

En cuanto al componente de Actividades de Control, se requiere la ejecución de las metodologías para la identificación y evaluación de riesgos en los procesos presentados al COCODI, así como de forma general gestionar tableros de control que permitan generar reportes estratégicos a la persona titular de la Secretaría.



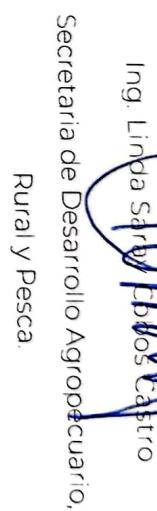
20221207

Elaboró



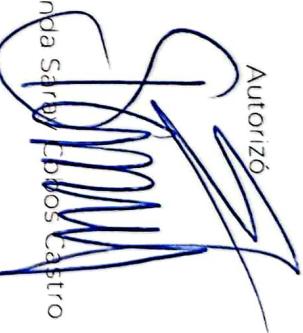
Mtro. Abner Isai Medina Ku

Secretario Técnico de la SEDARPE  
Coordinador del Control Interno



Ing. Linda Sáenz Robos Castro  
Secretaría de Desarrollo Agropecuario,  
Rural y Pesca

Autorizó



## 7. ANEXOS

Anexo 1: Matriz de Control para Validación a Nivel Alto

Anexo 2: Programas de Trabajo de Control Interno.

